

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO,

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número JD-014 del 11 de diciembre de 2025, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.026, por un valor de **TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.749.731.667).**
2. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, expidió la Resolución número 2891 del 31 de Diciembre de 2.025, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2.026, en la suma de **TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.749.731.667).**
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Santa Rosa de Cabal Risaralda, proyectó en el presupuesto de la vigencia fiscal 2.026, como disponibilidad inicial la suma de **MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PÉSOS MONEDA CORRIENTE (\$1.078.006.667)**, de los cuales la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00)** corresponden a recursos propios y la Suma de **MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.073.006.667)**, pertenecen a los recursos del Programa de **Equipos Básicos en Salud EBS** por lo cual son recursos de destinación específica que se adicionaron en la disponibilidad inicial del presupuesto aprobado con el propósito de dar continuidad a los programas mencionados, desde el mes de enero del año 2026.
4. Que de acuerdo al cuadro de cierre de tesorería del año 2025 el cual forma parte integral del presente acuerdo, se puede evidenciar que las exigibilidades corrientes al cierre de la vigencia antes referida ascienden a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.555.000)**, de los cuales **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.158.663)**, corresponden a los recursos del programa de Equipos Básicos en Salud, es decir, hacen parte del efectivo restringido, en consecuencia se debe realizar la operación de disminuir de los saldos en bancos, las exigibilidades corrientes, tanto para los recursos propios, como para los del programa de EBS, además de descontar los recursos ya apropiados en el presupuesto inicial de ingresos y gastos, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2026 y poder establecer los saldos que se deben ajustar de los recursos de la disponibilidad inicial en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, lo anterior de conformidad con el detalle del siguiente cuadro:

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

Ajuste de los recursos de la disponibilidad inicial					
Fuente del recurso	Saldo en bancos al 31 12-2025	Menos exigibilidades corrientes	Menos Saldo apropiado presupuesto inicial del 2026	Saldo libre de afectación que se debe adicionar	Saldo que se debe disminuir del presupuesto de ingresos y gastos 2026
Recursos Propios	101.245.134,28	48.396.337,00	5.000.000,00	47.848.797,28	
Recursos EBS	1.000.292.392,60	7.158.663,00	1.073.006.667,00		79.872.937

5. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, proyectó en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2.026 en el componente de cuentas por pagar la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$900.000.000)** y de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal y contable al 31 de Diciembre del 2025, el valor real de las cuentas por pagar ascendió a la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.530.679.045)**, presentándose una diferencia de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$630.679.045)**, partida que es necesario ajustar en el presupuesto de gastos en el componente de cuentas por pagar, de conformidad con el detalle del siguiente cuadro:

Código Contable	DENOMINACION DEL OBJETO DEL GASTO	Vig. Anterior Proyectada	CXP Real	Diferencia
2	GASTOS	900.000.000	1.530.679.045	630.679.045
2.1	FUNCIONAMIENTO	315.000.000	561.524.742	246.524.742
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	315.000.000	553.807.442	238.807.442
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40.671.609	40.671.609
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		40.671.609	40.671.609
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		38.257.639	38.257.639
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELQUES		38.257.639	38.257.639
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS		38.257.639	38.257.639
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS		2.413.970	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		2.413.970	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS		2.413.970	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA		2.413.970	2.413.970

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

Código Contable	DENOMINACION DEL OBJETO DEL GASTO	Vig. Anterior Proyectada	EXP Real	Diferencia
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE MITO		2.413.970	2.413.970
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	315.000.000	513.135.833	198.135.833
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.468.655	6.468.655
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		6.468.655	6.468.655
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	315.000.000	506.667.178	191.667.178
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	45.000.000	936.000	44.064.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	180.000.000	351.042.509	171.042.509
2.1.2.02.02.008-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION (MITO)	90.000.000	109.591.001	19.591.001
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		45.097.668	45.097.668
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.717.300	7.717.300
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		7.717.300	7.717.300
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES		7.717.300	7.717.300
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS		7.717.300	7.717.300
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	585.000.000	969.154.303	384.154.303
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	585.000.000	969.154.303	384.154.303
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	90.000.000	152.466.297	62.466.297
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	90.000.000	152.466.297	62.466.297
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	495.000.000	816.688.006	321.688.006
2.4.5.02.06	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		75.243.200	75.243.200
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	495.000.000	741.444.806	246.444.806

6. Que de acuerdo con lo registrado en los considerandos 3 y 4 del presente acuerdo la partida que se debe ajustar en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda entre a la disponibilidad inicial y las cuentas por pagar de la vigencia 2025 asciende a **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$629.286.688)**, lo anterior entre adición de recursos de la disponibilidad inicial y un traslado que permita la financiación de las cuentas por pagar de la vigencia 2025 de conformidad con el siguiente detalle:

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Contracredito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	629.286.688
2.1	Funcionamiento	44.064.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	44.064.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	44.064.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	44.064.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	44.064.000
2.4	Gastos de operación comercial	585.222.688
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	585.222.688
2.4.5.02	Adquisición de servicios	585.222.688
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	585.222.688

Crédito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	629.286.688
2.1	Funcionamiento	290.588.742
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	282.871.442
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	40.671.609
2.1.2.01.01	Activos fijos	40.671.609
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	38.257.639
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	38.257.639
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	38.257.639
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	2.413.970

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	242.199.833
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	6.468.655
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.468.655
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	235.731.178
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	190.633.510
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.097.668
2.1.3	Transferencias corrientes	7.717.300
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	7.717.300
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	7.717.300
2.1.3.13.01.001	Sentencias	7.717.300
2.4	Gastos de operación comercial	338.697.946
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	338.697.946
2.4.5.01	Materiales y suministros	62.466.297
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	62.466.297
2.4.5.02	Adquisición de servicios	276.231.649
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	75.243.200
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.988.449

- Que hacen parte integral del presente acto administrativo a saber: **(1)** Resolución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025, debidamente constituidas; **(2)** Anexo del cierre de tesorería al 31 de diciembre del 2025 y **(3)** Los certificados debidamente expedidos y firmados por la jefe de la Gestión Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Rosa de Cabal Risaralda para el cierre financiero del año 2025.
- Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% del valor de que trata el cuadro del considerando número Cuatro (4) el cual asciende a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.392.440)**

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.026 la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.848.797)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Contable	Denominación del Concepto del ingreso	Valor contracredito
1	INGRESOS	47.848.797
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	47.848.797

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Vicente De Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026 la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.848.797)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	47.848.797,00
2.1	Funcionamiento	2.392.440
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.392.440
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.392.440
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2.392.440
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.392.440
2.4	Gastos de operación comercial	45.456.357
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	45.456.357
2.4.5.02	Adquisición de servicios	45.456.357
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.456.357

ARTICULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.026 la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.872.937)**, lo anterior teniendo en cuenta lo registrado en el considerando número cuatro (4) del presente acuerdo de conformidad con el siguiente detalle:

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

Código	Objeto	Valor
1	INGRESOS	79.872.937
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	79.872.937
1.0.02	BANCOS	79.872.937

ARTICULO CUARTO: Reducir en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.026 la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.872.937)**, lo anterior teniendo en cuenta lo registrado en el considerando número cuatro (4) del presente acuerdo y de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Objeto	Valor
2	GASTOS	79.872.937
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	79.872.937
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	79.872.937
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	79.872.937
2.4.5.02.09-2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EBS	79.872.937

ARTICULO QUINTO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.026 la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$629.286.688)**, lo anterior de conformidad con el siguiente detalle

CONTRACREDITO:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	629.286.688
2.1	Funcionamiento	44.064.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	44.064.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	44.064.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	44.064.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	44.064.000
2.4	Gastos de operación comercial	585.222.688
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	585.222.688
2.4.5.02	Adquisición de servicios	585.222.688
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	585.222.688

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

CREDITO:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	629.286.688
2.1	Funcionamiento	290.588.742
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	282.871.442
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	40.671.609
2.1.2.01.01	Activos fijos	40.671.609
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	38.257.639
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	38.257.639
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	38.257.639
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	2.413.970
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	2.413.970
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	242.199.833
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	6.468.655
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.468.655
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	235.731.178
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	190.633.510
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.097.668

ACUERDO NÚMERO JD-002-2026
FEBRERO 27 DEL 2026

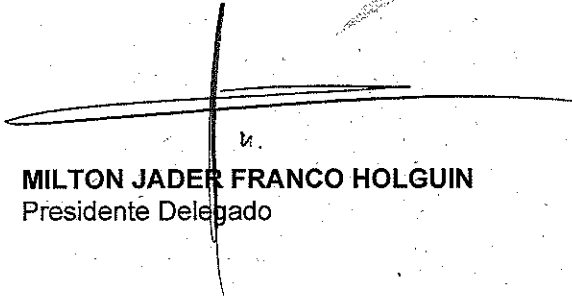
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

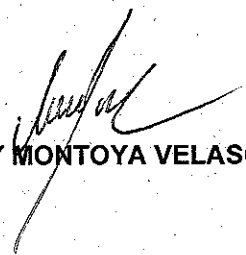
2.1.3	Transferencias corrientes	7.717.300
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	7.717.300
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	7.717.300
2.1.3.13.01.001	Sentencias	7.717.300
2.4	Gastos de operación comercial	338.697.946
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	338.697.946
2.4.5.01	Materiales y suministros	62.466.297
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	62.466.297
2.4.5.02	Adquisición de servicios	276.231.649
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	75.243.200
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.988.449

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal a los Veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2026.


MILTON JADER FRANCO HOLGUIN
Presidente Delegado


JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ.
Secretario

Estudió, Elaboró y Proyectó

José Leoncio Álvarez López-Asesor Contable y Presupuestal.

Sandy Cardona Henao- Técnico presupuesto

Revisó: Julián Mauricio Zapata- Asesor jurídico del alcalde

Beatriz Mejía Serna- jefe de la Gestión Administrativa y financiera.

